

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Construcciones</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se refiere a la autorización para que el titular de derechos de uso a perpetuidad, realice una mejora, modificación o reparación en su propiedad dentro del panteón				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno de Panteones Título Tercero Artículos Del 20 Al 29 Código Financiero del Estado de México Sección Octava Artículo 155 Fracción IV, XI, XII, XV			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago		VIGENCIA:	30 a 90 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Mejoras o remodelación			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Solicitud de servicio de permiso de construcción.	1.- IFE o INE	1 copia	Se realiza la orden de pago conforme a los montos que presenta el Código Financiero del Estado de México	
2.- Preguntar qué tipo de construcción quiere realizar el solicitante; verificar si está al corriente en pagos de perpetuidad.	2.- Recibo de pago de derechos vigente	1 copia		
3.-Hacer el cálculo de acuerdo a la fracción de espacio utilizado y a la base de cobros.				
4.-Elaborar la orden de pago correspondiente, realizar el pago en el área de ingresos y colocar la línea de captura.				
5.- Elaborar la carta o permiso de construcción que firma el solicitante expedido por el departamento para que sea el responsable de la construcción.				
6.-Cubre el pago del permiso y recibe original del recibo foliado del pago correspondiente por el permiso solicitado.				
7.- Mostrar el permiso al encargado del panteón.				
8.- Se verifica la información y se autoriza la construcción.				
PERSONAS MORALES				
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No se puede otorgar el trámite o permiso si no es la persona titular y no cuenta con su documentación en tiempo y forma, se otorga el servicio solamente presentando los documentos del titular en regla.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Departamento de Panteones				Departamento de Panteones			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Antonio Ángeles Ramírez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Cuauhtémoc			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Tequiquiac		
<b>C.P.:</b>	55650	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm y Sábados de 9:00 a 23:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
01591	9121333		21	No aplica	<a href="mailto:antonioangelesramirez@hotmail.com">antonioangelesramirez@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						
<b>OTROS</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cómo puedo realizar una mejora a mi propiedad?						
<b>RESPUESTA:</b>	Avisar a el Departamento de panteones sobre su modificación						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Si quiero realizar una modificación y el personal se encuentra en periodo vacacional que puedo hacer?						
<b>RESPUESTA:</b>	En periodo vacacional se encuentra el personal haciendo guardias y se pone un teléfono afuera del palacio para poder comunicarse.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>							